

DAVID SANDOVAL SANDOVAL

Abogado

Avenida 4 Norte No. 6N-67 Oficina 709
Edificio Siglo XXI PBX: 6618013 // dsandoval@davidsandovals.com
Cali - Colombia

60

JUZGADO 26
CIVIL MPAL CALI
19DEC1914:49



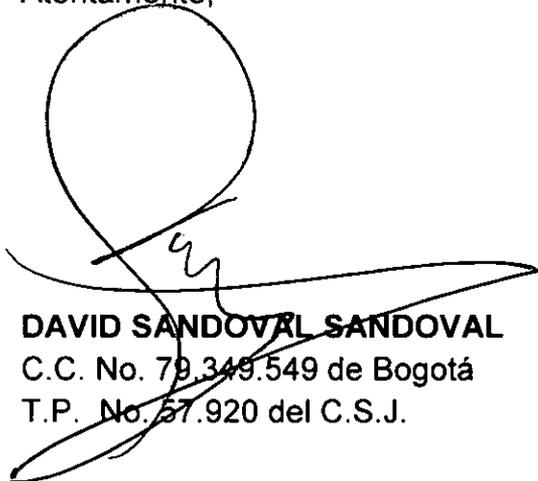
Señor
JUEZ VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo instaurado por Bancolombia S.A. en contra de la sociedad Ingeniería y Consultoría AAB S.A.S. y Pedro Gómez. Radicación: 2019-385.

David Sandoval Sandoval, vecino de esta ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en el proceso citado en la referencia en mi condición de apoderado judicial de Bancolombia S.A., por conducto del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito demandado y de los intereses conforme a los parámetros señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso, además, pongo en conocimiento del despacho que el Fondo Nacional de Garantías se subrogó por el pago del 50% del crédito de según el documento que se adjunta.

Capital correspondiente al Pagaré No.7360083036	\$22.427.721
Intereses de mora al 25 de noviembre de 2019	\$7.991.538
GRAN TOTAL	\$30.419.259

Atentamente,



DAVID SANDOVAL SANDOVAL
C.C. No. 79.349.549 de Bogotá
T.P. No. 57.920 del C.S.J.